

Redacción
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, ent.º
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que
la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Los ascensos del año 14

Se presta á realizar varios estudios relacionados con el estado del personal del Ejército, la observación de los datos que arroja el «Anuario Militar».

Tenemos á la vista el del año actual, que como es sabido acaba de publicar el «Deposito de la Guerra», demostrando una vez más, como hace continuamente, que es un establecimiento que honra á la industria militar.

Constituye el citado «Anuario» un elegante volumen perfectamente impreso, encuadrado con sumo gusto y presentado irreprochablemente.

Lleva tres hermosas láminas, con los retratos de S. M. el Rey, S. M. la Reina y S. A. R. el príncipe de Asturias.

Felicítamos á nuestro querido amigo el ilustrado coronel del Cuerpo de Estado Mayor Sr. Suárez Inclán y al personal á sus órdenes que tan maravillosamente le secunda.

Expuesto lo que merece el libro como tal, pasaremos á lo que dice:

Contiene los datos del día 1.º de Enero, y podemos, por lo tanto, estudiar el movimiento durante el año 1914 completo.

Empezaremos por puntualizar los ascensos por mérito de guerra que se concedieron; bien entendido, que son los que causan en alta, es decir, que no hemos de incluir los que fueron conferidos á los que murieron gloriosamente en el campo de batalla ó á consecuencia de heridas.

Generalato: Ascendieron durante el año, un general de división, uno de brigada y dos coroneles.

Cuerpo de Estado Mayor.—Dos tenientes coroneles y dos comandantes.

Infantería.—Tenientes coroneles, 6; comandantes, 9; capitanes, 26; primeros tenientes, 29, y segundos tenientes, 5.

En la Escala de reserva ascendieron 17 segundos tenientes y 25 sargentos.

Caballería.—Comandantes, 3; capitanes, 6, y primeros tenientes, 13.

De la Escala de reserva, un primer teniente, tres segundos y un sargento.

Artillería.—Un comandante y tres capitanes.

En la Escala de reserva, dos sargentos.

Ingenieros.—Tres capitanes.

Escala de reserva, un segundo teniente y un sargento.

En Artillería é Ingenieros, sabido es el sistema que se sigue, y por lo tanto, las altas que acusa el «Anuario» no indican realmente los ascensos, sino los que á primeros de año no habían permutado todavía el ascenso por la Cristina.

Por eso, los datos que son seguros, se contraen á E. M., Infantería y Caballería, en los cuales, como se ve, han ascendido el año pasado; ocho tenientes coroneles, seis de Infantería y dos de E. M.; ninguno de Caballería.

Comandantes, 14. De E. M., 2; de Infantería, 9, y de Caballería, 3.

Capitanes, 32. De Infantería, 26, y de Caballería, 6.

Subalternos, 47. De la primera Arma, 34, y de la segunda, 13.

De la Escala de reserva, 21 subalternos. Diecisiete de Infantería y 13 de Caballería, más 26 sargentos, sólo uno de la última Arma.

En total, de ambas armas y de Estado Mayor, incluyendo las dos escalas y los sargentos, se dieron por mérito de guerra en todo el año 148 ascensos, que no es para alarmarse tanto como algunos suelen aparentar, teniendo en cuenta que la extensión del campo de las operaciones es muy grande, que las fatigas de la vida de campaña en Marruecos son muy continuadas y que están comprendidas las de Melilla, Ceuta, Tetuán y Larache.

Conviene puntualizar esto, para que aquellos enemigos, más ó menos encubiertos del Ejército, que ante los que desconocen la verdad hincan el dedo de las recompensas, abultánolas y contándolas por millares, no puedan hacer su política porque se haya enterado todo el mundo de que se han concedido muy pocas para un ejército de 80.000 hombres en un año.

Ellos contaban siempre, como decimos, por millares las recompensas, sin querer explicar que esos millares los constituyen cruces rojas sin pensión, que justo es conceder ese honor siquiera al que trabaja; y que como es natural, el núcleo principal de ellas son para la tropa que se renueva aproximadamente cada treinta meses, y por consiguiente, en los cinco años de guerra que habían transcurrido cuando algunos señores señalaban que se habían otorgado 60 000 recompensas, bien seguro es que habían pasado por África 160 000 soldados, de los que como se ve, ni siquiera la mitad podía tener el gusto merecido de volver á su pueblo ostentando en el pecho una cruz, porque á los que se llaman defensores de los humildes les parecían muchas.

Y... respecto de los ascensos, bien se ve que no es su número tal, que autorice las luchas que se suelen entablar sobre escala cerrada ó abierta.

Es que exageramos mucho los espasmos nuestras cosas.

UN HOMBRE DE MERITO

El general Monteverde

El coronel de Infantería D. Federico Monteverde, cuyo ascenso á general de brigada firmo ayer S. M. el Rey, es uno de los hombres mas cultos, no ya del Ejército, sino de España.

A sus meritos guerreros—operó en dos campañas de Cuba, en la de Filipinas y en Melilla—hay que sumar los que posee como hombre de letras y ciencias.

Es autor de unos «apuntes para la historia de Venezuela», de «la campaña de Filipinas», de un diccionario tecnológico militar-naval en español-inglés, y traductor de obras militares, inglesas y francesas.

Está investido de los grados de doctor de Filosofía y Letras y Licenciado en Derecho civil y canónico, en Administración y en Ciencias físico-matemáticas.

Posee los títulos de Notario, Arquitecto, Profesor y Perito mercantil, Agrimensor, Perito químico, Perito mecánico y Perito agrícola.

Cuenta cincuenta y siete años de edad, de ellos lo menos quince de campaña, desempeñando comisiones en el extranjero y agregado á Embajadas, y el resto de su vida dedicado al estudio.

El general Monteverde es un timbre de gloria para el Ejército: celebramos su merecido ascenso á general y le enviamos respetuoso saludo, rindiéndole el tributo de nuestra admiración.

Noticias militares

Fallecimiento del general Loygorri.

Ayer, víctima del ataque cerebral que sufrió hace tres días, falleció en Madrid el general de la Armada y senador vitalicio, Sr. Loygorri.

En el ejército era muy apreciado por las continuas campañas que en el Parlamento desde antiguo venía realizando en favor del elemento armado.

Tomó parte de importantes Comisiones para el estudio de proyectores militares, y, entre otras, de la que dió dictamen en el Senado sobre la ley de Jurisdicciones.

Toma de posesión.

SAN FERNANDO, 21.—En el tren expreso llegó el nuevo comandante general de este Apostadero D. Emilio Guiltart Savona. En la estación le esperaban todos los generales residentes en esta localidad y Comisiones de distintos Cuerpos de la Armada.

Pasaron á la Comandancia general, donde se hizo entrega de los altos cargos. Hubo un «lunch», al que asistió el personal de Marina.

Prácticas de Artillería.

SEGOVIA, 22.—Hoy salieron para el Escorial, en marcha militar, los alumnos de la Academia de Artillería. Esta noche pernoctarán en Otero de Herreros, mañana en Guadarrama y el sábado llegarán á El Escorial, regresando el lunes á Segovia.

La batería montada hará el viaje de regreso en una sola jornada.

Las enseñanzas de la guerra

Evidente es que las naciones atrasadas disfrutan de la pequeña ventaja de poder aprovecharse de la experiencia de las que marchan á la cabeza de la civilización. He aquí por qué creemos y afirmamos ahora que, dada nuestra posición geográfica y la prudencia de nuestros gobernantes—dos cosas que nos han alejado del peligro de ser actores de la sangrienta tragedia mundial que en la actualidad se está representando (aunque nos alcancen, como salpicaduras del gran conflicto, nuestros trastornos económicos y la crisis obrera)—podemos aprovechar las hondas enseñanzas que tan tremenda conflagración nos depara.

Ciertamente, cuando á algunos espíritus felices les oímos asegurar que no les interesa «la lata de la guerra», sentimos verdadero asombro. ¿Cómo es posible que haya persona alguna que no experimente, ya que no preocupación ni angustia, algo siquiera de curiosidad, ante uno de los acontecimientos más trascendentales que han presenciado los siglos?

Así como en nuestro cuerpo la lesión de cualquier órgano infecta y perturba á los demás, así en ese organismo que se llama Humanidad, los quebrantos de una parte de ella se reflejan fatalmente en las otras partes.

Mas prescindamos ahora de las reflexiones que nos sugiere el conflicto presente, desde el punto de vista de la solidaridad humana, y fijémosnos sólo—como más arriba decimos—en las enseñanzas que él nos ofrece. Tan múltiples son éstas, que no sabemos, en verdad, á cuál, entre todas, habremos de dar preferencia.

¿Es el patriotismo? Pues el patriotismo, de que están dando sublime muestra las naciones beligerantes, sin excepción, puede y debe servirnos de ejemplo á los españoles.

Al hablar del patriotismo, imponderable sería pasar por alto el de Alemania. El estoicismo con que mueren los soldados germanes, parece el resurgimiento de la austera Filosofía del Portico. Las cartas de los soldados, publicadas en los periódicos alemanes, aun traducidas por los franceses, confirman nuestro aserto.

Y si los que dan la vida por su Patria en los campos de batalla son dignos de nuestra admiración, también lo es la población civil alemana, aceptando sin protesta todo género de sacrificios.

«No os buréis—decía poco há Mr. Grey al pueblo inglés—de que los alemanes coman el pan de guerra y se pongan á ración. Ese es un ejemplo que, si llegase el caso, debe imitarse Inglaterra.»

Alemania—y tal es el principal resorte de su fuerza—tiene un ideal: el dominio del mundo. Se puede discutir la legitimidad de ese ideal; lo que no puede negarse es su eficacia. Los alemanes creen que Dios los ayuda en su magna empresa. El nombre de Dios no falta en ninguna proclama del Kaiser. «Dios lo quiere»—piensa el soldado que muere en las trincheras—; «Dios lo quiso»—repiten las madres que pierden á sus hijos, y las esposas que pierden á sus maridos, y las novias que pierden á sus bien amados...

En una carta que recientemente ha llegado á nuestras manos, una madre alemana escribe: «Después de los hijos irán los padres, y quedan aún muchos hombres de sesenta años; cuando ellos falten, iremos las mujeres.»

Esta heroica actitud de todo un pueblo se explica fácilmente en un país que desde larga fecha viene educando con creciente obstinación el patriotismo de sus hijos. Perc, qué decir del sublime ejemplo que está dando el pueblo francés? En los últimos tiempos, el antimilitarismo parecía estar enseñoreado de Francia. Creíase que los franceses habían perdido sus virtudes guerreras. Sonó la hora del peligro, y los hijos de Francia, sin distinción de clases sociales ni de partidos, católicos y laicistas, conservadores y radicales, unidos todos por el mismo sentimiento, corrieron sin vacilaciones á dar la vida por la Patria.

Quizás pueda argüirse que los soldados franceses y alemanes van al combate por la férrea imposición de la disciplina militar; pero á tal observación, ¿no contesta la conducta patriótica de Inglaterra, con su Ejército voluntario,

cuyos soldados mueren heroicamente como los franceses y germanos?

Ante tantos y tan nobles ejemplos, ocurre preguntar: llegado un momento decisivo, ¿tendría España el mismo patriotismo? ¿Publicarían nuestros periódicos las largas listas de los muertos, con los austeros títulos que emplea la Prensa francesa: «Muertos en el campo de honor», y otros semejantes? ¿Prescindiríamos de lamentaciones, reveladoras de desfallecimiento y timidez?

Dirigiendo la mirada á hechos pasados, quizás pudiera asaltarnos alguna duda: mas ésta se disiparía pronto, porque si en ocasiones, que no queremos recordar, pudo haber deplorables discrepancias de partido, abrigamos la confianza de que ante el peligro de la Patria, todos, sin excepción, estarían dispuestos á defenderla.

Esto no obstante, ¿cuán bueno fuera educar en la paz á la juventud, para lo que podríamos llamar «el patriotismo en la guerra»!

¿Cuán bueno que inculcásemos á las nuevas generaciones el amor á nuestras glorias, el culto á la disciplina, la aceptación previa de los sacrificios que la Patria un día pudiera exigir...

Y sobre todo, ¿cuán bueno sería fortalecer las almas jóvenes, dándoles por norte de su vida un alto y noble ideal!...—M.

SE ACABO EL SILENCIO

DATO TAMBIÉN HABLARA

Interrogado el jefe del Gobierno sobre si era verdad que pensaba pronunciar un discurso político en el Círculo conservador, dijo lo siguiente:

«El día 30, en efecto, el Círculo Conservador celebra sesión para la renovación de su Junta directiva. Una Comisión de dicho Círculo vino á ofrecermela presidencia, y si resultase elegido, iré, como es costumbre y se ha hecho siempre, á posesionarme, en unión de la nueva Junta, del cargo indicado, y es natural que con tal motivo pronuncie algunas palabras. Tratándose de un Círculo político y de partido, de política he de hablar; pero sin la trascendencia de un discurso, como se pretende, sino de un acto corriente, como se ha realizado en tiempos de Cánovas, de Silvela y en todas las situaciones.

—Pero, recogerá usted algo de los discursos de los señores conde de Romanones y Maura?

—Naturalmente que sí, y sobre todo en la parte de censura que existe para el Gobierno. Esos discursos marcan orientaciones en la política y á ellas debe referirse también el Gobierno.

Marruecos

MELILLA

Da cuenta el comandante general, que Sus Altezas revistaron ayer las fuerzas y posiciones de Zeluán, y después de visitar también las del Zaio, se trasladaron á Meseira Nelsa, donde fueron cumplimentados por el coronel francés De Turant, comisionado por el general Lyautey.

El acto fué revestido de gran solemnidad por los franceses, que rindieron honores con cinco escuadrones. De nuestras fuerzas asistieron cuatro escuadrones peninsulares, uno indígena y el Tabor de Alhucemas.

En la entrevista reinó la mayor cordialidad y Sus Altezas invitaron al coronel De Turant, para que fuese á Melilla y les acompañase á la excursión al territorio de Kadur, habiendo aceptado la invitación, marchando á dicha plaza, desde la cual regresará mañana á su campamento.

Nuestra oficialidad fué muy agasajada en el campamento francés, y por la noche se les correspondió con una comida en el Zaio.

Por la tarde, Sus Altezas visitaron las escuelas española-indígenas, Comedor de Caridad, Cámara de Comercio, Centros Hispano-marroquíes, hospitales y cuarteles de Ingenieros y Artillería.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

Sigue la actualidad girando en torno al discurso pronunciado por el señor Maura.

Todos los periódicos didican preferente espacio á comentar el discurso. «A B C» publica íntegro el discurso, y después dice:

«El discurso respondió á la ansiedad luchadora de los elementos que llan en Maura. El caudillo vuelve á la actividad con los bríos de siempre y las mismas aspiraciones con todos sus antecedentes, convocando á todas las derechas y á todos los elementos conservadores y abriendo su nueva campaña con una crítica rotunda vigorosísima contra la oligarquía.

«Está en marcha una considerable fuerza social de la que puede esperarse, lo menos, una fecunda labor fiscalizadora que corrija las costumbres políticas y discipline á los hombres públicos.»

«La Correspondencia de España», comentando el discurso, entre otras cosas dice:

«Los comentaristas señalaban como nota muy saliente que Maura hubiera dedicado la parte más extensa de su discurso á hacer resaltar las lacras del caciquismo amparado por los Gobiernos de cuarenta años acá, olvidándose de que él hace más de treinta figura en la política española, y ha desempeñado cartenas y ejercido dos etapas de jefatura en el Gobierno.

«A juicio de algunas personalidades políticas, el discurso ha vigorizado al partido liberal conservador.»

«El Liberal» dice que sobrarán opiniones para todos los gustos sobre el discurso de Maura. Des le los que afirman que anteayer alboró para España una nueva era, hasta los que sostienen que en el Real murió para siempre el maurismo.

Nuestro juicio es—dice—que al abominar ahora Maura de los partidos de turno, necesita desprenderse del bagaje y sacudirse el polvo de los zapatos antiguos, dado que en ambos partidos estuvo y gobernó bastantes años.

Maura terminó el discurso en medio del silencio que formaba singular contraste con las aclamaciones de primera hora.

Hagamos nosotros lo que hizo ayer el público no maurista: imposible, respetuoso y ya sin odios, vió pasar al nuevo apóstol y á sus compañeros de apostolado.

«La Mañana» parafrasea el discurso de Maura, y cree firmemente que el ilustre hombre público tiene el propósito resuelto de acaudillar el movimiento maurista que parecía aceptar. Maura, de quien hace gran elogio, dice que se erigió anteayer en jefe, director y guía.

«El Radical» dice que Maura, disecando á los Gobiernos del régimen, no tuvo valor para confundir á uno con los otros, y por ello parecía habitante de otro planeta. Sin fijarse en que apedrea de rechazo, tiró piedras á todos los tejados, menos al del palacio de enfrente. La bocina del teléfono, que tenía delante, le impuso cautela y circunspección.

«El Imparcial», después de decir que habría trasladado íntegro á sus columnas el discurso del Sr. Maura, si hubiera encontrado mayores facilidades para ello, lo examina en conjunto con un criterio que no peca de benévolo ni mucho menos, y concluye diciendo que prefiere que el juicio definitivo del discurso lo forme el lector, con el texto á la vista, sin perjuicio de ampliar en días sucesivos sus comentarios.

«El País» dice que no ha oído al señor Maura, ni leído su discurso más que en extractos, y que cuando lo lea tal como lo han recogido los taquígrafos, dará su opinión; «por ahora —añade— aceptamos el consejo que dió el orador á sus adversarios. Tengamos calma y prudencia, para no ser injustos.»

«El Siglo Futuro» resume las impresiones acerca del discurso del Sr. Maura diciendo que sus ideas, sus principios y su programa son los de siempre, y que su actitud ha de ser, por consiguiente, la misma.

«El Mundo» dice que el discurso del

ex presidente del Consejo de ministros no es el de un estadista ni el de un luchador, sino el alegado de quien aspira a recobrar una posición perdida, y que a los hombres que valen lo que el Sr. Maura se le deben estas sinceridades.

«Diario Universal» dice que en lo que se refiere a la política interior, los que aplaudieron el discurso del Sr. Maura se olvidaron que éste ha venido interviniendo en ella y con influencia muy decisiva, y que, por tanto, forzosamente con espíritu justiciero habrá de aplicarle una gran parte de sus censuras, y que en lo tocante a la política exterior habló como patriota antes que como político, dando alta prueba de civismo.

«La Epoca» dice que el diagnóstico que hizo el Sr. Maura de la enfermedad nacional es el mismo que Cánovas y Silve-la hicieron más de una vez; y que precisamente por esta coincidencia fué posible la incorporación al partido conservador en 1902.

Añade que el partido conservador secundó lealmente al Sr. Maura en la empresa del resurgimiento nacional, sin oponerle ninguna dificultad.

NUEVOS GENERALES

DON RICARDO SANZ Y NUÑEZ

Nació el año 1854 y comenzó a servir como soldado voluntario el año 70, en el regimiento Infantería de la Princesa, ascendiendo a cabo segundo tres meses después.

Pasó a la clase de cadete de Cuerpo, y después de cursar tres años de estudios fué ascendido a alférez y destinado al regimiento de Saboya.

Con su regimiento operó contra las facciones carlistas; ascendió a teniente por antigüedad y se le concedió el grado de capitán por méritos de campaña.

El año 1877 marchó a Cuba, regresando al siguiente, volviendo en 1895 como ayudante del general Ordóñez, a cuyas órdenes operó en Manzanillo.

De teniente coronel sirvió en el regimiento de América, y ascendido a coronel, por antigüedad, en 1909, desempeñó la vicepresidencia de una Comisión mixta de Reclutamiento, el mando de una zona, el regimiento de Inca, y desde Abril de 1912, el de América.

Cuenta cuarenta y cuatro años de servicios, y se halla en posesión de cruces rojas y blancas del Mérito Militar, la cruz y placa de San Hermenegildo y otras.

D. FEDERICO DE MONTEVERDE Y SERRAO

Procede también del Arma de Infantería, habiendo comenzado a servir como cadete de Cuerpo en la Habana y siendo promovido a alférez el año 1875.

Destinado a Cazadores de San Quintá, operó contra los separatistas, ascendiendo a teniente por antigüedad.

En 1887, vino destinado a la Dirección general del Arma, regresando a Cuba, donde prestó servicios de campaña hasta el 1897 que pasó destinado al Archipiélago Filipino a las órdenes del general Lachambre; prestó en estas islas importantes servicios de campaña.

El empleo de teniente coronel obtuvo por mérito de guerra, y a coronel por antigüedad en Mayo de 1909.

En Melilla operó, llevando a sus órdenes la primera media brigada de la segunda de Cazadores; al año siguiente se le nombró ayudante del ministro de la Guerra, y en Mayo del 1913, volvió a Melilla, donde continúa, mandando la segunda media brigada.

Cuenta cuarenta y dos años de servicio, y se halla en posesión de muchos títulos académicos y condecoraciones.

LOS MARINOS MERCANTES

Y EL MONTEPIO

Los marinos mercantes entregaron al jefe del Gobierno, durante su visita a Barcelona, un mensaje, pidiendo la supresión del Montepío, en nombre de más de 20.000 obreros del mar.

En el documento se dice: «V. E., que tanto ha trabajado en favor de la clase obrera, que es autor de tantas leyes justas en favor del proletariado, seguramente no querrá que en la corona de gratitud que los que trabajan tejen en su honor, dejen de figurar las perlas que en ella puedan añadir los marinos mercantes, el día—que puede ser pronto—que V. E. cumpla lo prometido para que finalizara un estado anormal, que fuimos los primeros en lamentar, como nuevamente lamentamos, si por voluntad de los descontentos tuviera otra vez que plantearse.

De su recto criterio, amor al que trabaja y espíritu de justicia, así lo esperan los marinos de España, en este momento representados por las cuatro entidades que suscriben, junto con los delegados de la Federación de oficiales de la Marina civil y Federación de Trabajadores del mar, quienes dan a V. E. la bienvenida.»

- LA GRAN GUERRA -



Un regalo del Emperador Francisco José a la institución «Augusta Fond». Es un cañón tomado a los rusos en Krasnik, que será fundido para hacer medallas y destinar su venta a los pobres.

Impresiones

Los resultados de las últimas operaciones en el frente franco-belga son éstos:

1.º Un ataque inglés al Sureste de Yprés. Esta población, a 20 metros de altitud, encuéntrase encerrada en una serie de colinas. El apoderarse de éstas descongestionaría dicha localidad. Al Sureste, al otro lado de Zillebecke, hay al turas cubiertas de bosques, que llegan a ser de 60 metros. Una de éstas es la tomada por los ingleses en su ataque.

2.º Al Este de Verdun, la línea de contacto de los beligerantes, que durante todo el invierno había estado a seis kilómetros al Oeste de Etain, hacia Hautecourt, ahora se halla a doce kilómetros de esta localidad.

3.º Al Sureste de Verdun mantienen los franceses la conquista de Eparges, que les permite una dominación de la Woeyre.

4.º Se encuentran en suspenso las operaciones en la línea Saint Mihiel-Pont á-Mousson; en el bosque de Ailly, al Oeste; el bosque de Mortmare, al centro, y el bosque Le Prêtre, al Este; y

5.º Se han conseguido algunas ventajas, por parte de los franceses, en Alsacia; pero los alemanes han conquistado el gran Reichackerkopf, altura de 782 metros. Los franceses siguen dominando el pequeño Reichackerkopf, que sólo tiene 739 metros.

Los mayores progresos del Ejército germano están en el valle del Fesht, donde han alcanzado Metzeral, estableciéndose al Oeste sobre el Sillaker, y al Sureste sobre el Schnepfeurietch, con el fin de atacar de revés las posiciones francesas de Thann.

Sobre el frente ruso, la batalla de los Cárpatos se concentra en el desfiladero de Úszok, llave de toda la batalla; pero al mismo tiempo se observa una gran actividad alemana en dirección a Ossowietz, que lo mismo puede ser una diversión estratégica que preludio de una nueva maniobra ofensiva.

Los partes oficiales

El parte francés dice: «Cerca de Langemark al norte de Iprés, las tropas británicas han rechazado dos ataques.

En el sector de Reims lucha la artillería.

En Bagatelle (Argona) ha sido rechazado un ataque alemán poco importante.

Cerca de Saint-Mihiel, hemos tomado por asalto dos líneas sucesivas de trincheras.

En Alsacia hemos continuado progresando en las dos márgenes de Fecht.

En el Norte tenemos el confluente del Fecht y su afluente izquierdo el Wurm-sa. En el Sur hemos llegado a Schiess-lech, ganando así terreno hacia el Este en dirección de Metzeral.»

El gran Cuartel general alemán participa que al sur del canal de La Bassée los alemanes hicieron estallar con éxito varias minas.

En las Argonas, así como en el terreno comprendido entre el Mosa y el Mosela, hubo violentas luchas de artillería.

Durante la noche los franceses emprendieron un ataque en la parte oeste del bosque de Le Prêtre, siendo rechazados.

En la vertiente norte de Hartman Kopf los alemanes destruyeron ayer un punto de apoyo francés, rechazando al anochecer un ataque enemigo.

Desde Petrogrado transmiten el siguiente parte oficial:

«Hemos rechazado los ataques ejecu-

tados por el enemigo en la Galitzia, cerca de Gorlice, y en los Cárpatos, en la región de Verkhniatla-Yablonk.

También rechazamos en Polen un ataque, siendo las pérdidas del enemigo grandes.

Los aviones alemanes han bombardeado Bielostok, causando varias víctimas entre el elemento civil. Un zeppelin ha bombardeado Tichanow, no produciendo ningún destrozo.

La lucha en el mar

Los alemanes anuncian próximos acontecimientos de gran importancia en el mar. Dicen que, a partir de la semana próxima, el bloqueo de la Gran Bretaña por medio de los submarinos será mucho más eficaz.

Se asegura que Alemania pondrá en activo servicio cada semana dos submarinos más de un tipo perfeccionado que hasta el presente no ha entrado en funciones.

Algunos de estos submarinos están ya completamente preparados.

Como hasta ahora los resultados del bloqueo no habían satisfecho por completo a la opinión alemana, las autoridades navales se han esforzado en preparar nuevos medios de acción que restablezcan la confianza en la acción marítima germánica.

El bombardeo de los Dardanelos

Por parte de las escuadras aliadas se procede con gran actividad y energía a los preparativos para una y decisiva acción contra los Dardanelos.

Se sostiene un bombardeo cotidiano por los buques franceses é ingleses, tanto en la entrada del estrecho como desde el golfo de Saros, para impedir a los turcos que aumenten las defensas de los fuertes.

Fugitivos procedentes de Esmirna y del interior del Asia Menor, llegados al Pirineo, refieren que las reparaciones y avituallamiento de las defensas de la costa por los turcos, bajo la dirección de los alemanes, continúan con actividad. Confirman igualmente que un aviador inglés ha arrojado bombas sobre una posición fortificada de los turcos, obligando a éstos a evacuarla.

Noticias diversas

Anuncian desde Cetina que varios batallones austriacos han atacado a un destacamento montenegrino a poca distancia de Sphfea, y fueron rechazados con grandes pérdidas, después de un combate que duró todo el día.

Se asegura que el viernes quedó firmado entre los Sres. Delcassé y Tittoni, ministro de Negocios Extranjeros de la República y embajador de Italia en París, un Tratado que fija las condiciones de la intervención italiana.

El Consejo federal del Imperio alemán, según un telegrama de Berlín, no permite el empleo del alcohol más que para las medicinas y los productos de perfumería.

Ha prohibido la fabricación de bebidas alcohólicas y licores.

El alistamiento en Londres continúa en aumento, y según informes recibidos ayer de varias oficinas, las cifras son muy satisfactorias y los encargados de afuellas están tan ocupados como en los primeros días de la guerra.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Retiros.

Se concede el retiro para esta corte, al archivero segundo de Oficinas militares, D. Ildefonso Infante Marco, y para Girona, al segundo teniente de la Guardia civil, D. Manuel Pérez.

Gratificaciones.

Se concede la gratificación de efectividad, a los capitanes de Ingenieros don Miguel García y D. Antonio Martínez Victoria.

Residencia.

Se autoriza al intendente de división D. Nicolás Fort y Roldán, para que fije su residencia en Valencia en situación de cuartel.

Reemplazo.

Se concede el reemplazo voluntario, al coronel de Artillería D. José Méndez Bellido.

Brigadas y sargentos.

Bonificaciones.—Se concede el 10 por 100 de sus pagas de Enero a Abril de 1913 a los brigadas de Infantería don Federico Tajadura, D. Andrés Muñoz Guillén y al sargento D. Juan Romo Prieto.

Reorganizaciones.—Se desestima al sargento de Caballería con destino en la tercera Remonta D. Ramón González Ramírez ingreso en el primer período de reorganización, y nueva clasificación al sargento también de Caballería D. Marcelino Sánchez.

Permutas.—Se dispone que los brigadas de Caballería D. Pascual del Brío y D. Leocadio López cambien entre sí de destino.

Destinos.—Pasan destinados al regimiento mixto de Melilla los sargentos de Ingenieros D. José Castarlenas Viarage, D. Francisco Hurtado Fernández y D. Alejo González Prieto.

Matrimonio

Se concede real licencia para contraer matrimonio al segundo teniente de Ingenieros D. Angel Valle Gaizán.

Cruces.

Se concede permuta de cruces del Mérito Militar, por otras de primera clase, al primer teniente de Infantería (Escala reserva) D. Faustino Villaverde, y al segundo de Caballería D. José Valencia Ramos.

La Política

Pasado mañana domingo se verificará Consejo de ministros en la Presidencia.

Aunque todavía no se ha acordado la hora, es probable que la reunión se celebre por la mañana.

El gobernador de Baleares telegrafió ayer que el conde de Romanones había embarcado en Alcudia para Ciudadela.

Permanecerá en la isla de Menorca hasta hoy por la noche, y mañana regresará a Palma, de donde saldrá por la tarde, el mismo día, para Ibiza.

Se detendrá pocas horas en aquella isla y desde allí seguirá a Valencia.

Curso de Artillería

Se ha dispuesto que para cumplimentar lo prevenido en el art. 45, título 2.º del reglamento orgánico de la Escuela Central de Tiro del Ejército, se realice por la primera sección de la misma un curso de tiro de campaña, para el cual se ha concedido un crédito de 59.930 pesetas, que deben aplicarse a sufragar los gastos que ocasione la adquisición de material, así como la construcción y recomposición de blancos.

Los ejercicios del referido curso de ti-

ro de campaña tendrán lugar en el campo eventual de Tudela de Navarra, dando comienzo el 15 de Agosto y terminándose antes del 5 de Septiembre.

Ejecutarán dichos ejercicios un grupo de tres baterías del 13.º regimiento montado al pie de paz.

Concurrirán a la celebración del curso la unidad de fortaleza de aerostación y una sección de aviación en la forma que dispone la Real orden de 3 del actual, debiendo encontrarse ambas unidades en Tudela el día 18 de Agosto.

Concurrirán como elementos auxiliares.

Dos camiones automóviles de la primera brigada automovilista.

Un sargento, dos cabos y treinta artilleros, mas tres plazas montadas, tres tiros de seis caballos cada uno, con sus conductores, que quedarán afectos al servicio de blancos, y cuya designación se hará por el comandante general de Artillería de la primera región.

De la brigada de Sanidad Militar dos coches Lonher y dos cargas de artolas con su personal correspondiente.

De la quinta región dos secciones de uno de los regimientos de Caballería de guarnición en la misma.

Asistirán al curso:

Un jefe y un capitán por cada uno de los regimientos montados de numeración impar, 2.º y 3.º de montaña, mixto de Ceuta, grupo de montaña de la Comandancia de Larache y Comandancias de Artillería de Ceuta, Melilla, Gran Canaria, Tenerife, Mallorca, Menorca y de la península.

Un jefe y un primer teniente por cada uno de los regimientos montados de numeración par, 1.º de montaña y regimiento de montaña de Melilla.

Dos profesores de la clase de tiro de la Academia del arma.

Podrán asistir al curso un teniente coronel, comandante ó capitán por cada una de las secciones segunda, tercera y cuarta de la Escuela Central de Tiro.

A la terminación de los ejercicios, los jefes de Artillería que concurrirán a ellos, presididos por el de la Escuela, que resulte superior inmediato al de mayor categoría, redactarán un acta donde consten las observaciones sugeridas como síntesis de tales ejercicios, cuya acta informara por la Escuela, será remitida al Ministerio.

Suboficiales y brigadas

¿Habrá quien pueda creer que después de invertirse anualmente más de cuatro millones de pesetas en mejorar la situación y porvenir de una clase, pueda ésta no estar satisfecha? El más ignorante no lo creería. Pero desgraciadamente así viene ocurriendo con suboficiales, brigadas y sargentos.

Se trata de beneficiar a éstos, creando dos nuevas clases, de las cuales, por lo menos, una sobra, y para ello no se escatimó dinero; y, sin embargo, lo que más necesitaban, beneficios de orden moral, esos aún no están capacitados para obtenerlos... Pues de otra forma no se explica se les haya negado:

1.º Derecho a salud por todos los inferiores del Ejército y Marina.

2.º Derecho a usar «carnet de identidad», como lo tienen todos los que (sin ser oficial) cobran 1.500 pesetas.

3.º Derecho a usar pelizza ó capote arreglado al sable de oficial que usan suboficiales y brigadas.

4.º Derecho a usar impermeable, toda vez que lo usan los segundos condestables, contramaestros, maquinistas y torpedistas y todos los que, sin ser oficial ni asimilado, cobran 1.500 pesetas. En cambio los suboficiales y brigadas que cobran, los primeros de 1.800 a 2.940 pesetas; y casi todos los segundos de 1.560 a 1.800 pesetas, nada de esto pueden disfrutar.

Federico.



El edificio del Comité internacional de Ginebra (Suiza) con el personal de la Cruz Roja encargado del enorme trabajo de envío de paquetes y correspondencia de los prisioneros y heridos de los países beligerantes, así como de la información de los desaparecidos en campaña.

LUCIMIENTO DEL GOBIERNO

El resultado de la proclamación de Diputados por el artículo 29 de la Ley Electoral en Canarias, ha sido el siguiente: D. Benito Pérez Armas, liberal. D. Quintín Benito, liberal. D. Leoncio Bento, liberal. D. Francisco Trujillo, liberal. D. Juan Morales Martín, liberal. D. Miguel Rodríguez, liberal. D. Fernando Curbelo, liberal. D. Rafael Cazadilla, republicano. D. José Domínguez Ramos, ministerial. D. José Fariña Domínguez, ministerial. D. Nicolás Martí Dehesa, ministerial. D. José Mesa López, ministerial. D. Fernando Cerdeña, ministerial.

EN RESUMEN

Liberales. 7 Republicanos. 1 Ministeriales. 5 Nauristas. 0 De los 8 elegidos en Tenerife, 4 son liberales, 3 ministeriales y 1 republicano. De los 5 del grupo oriental, 3 liberales y 2 ministeriales.

Desperzamiento de Tenerife

Hace pocos números elogiábamos una iniciativa tenida en Las Palmas en beneficio de intereses locales, y lamentábamos el dormitar de Tenerife. Justo es dar cuenta de la celebración en Santa Cruz de Tenerife de una importante reunión en el Consejo de Fomento, a la que asistieron, además del presidente del citado organismo, Sr. Martí Dehesa, los señores presidentes del Cabildo y de la Comisión permanente, D. Eladio Alfonso y D. Martín Rodríguez y Díaz Llanos, respectivamente; primer teniente alcalde D. Emilio Calzadilla; D. Luis Díaz, D. Eduardo Domínguez, D. Carlos Hamilton, D. Ramón Gil Roldán, don Cristóbal Beutell, D. Manuel F. Fera, y el secretario del Consejo D. Manuel Sansón. Quedó casi en definitiva constituida y aprobadas sus bases generales como sociedad anónima, con arreglo al Código de Comercio. Su objeto será la realización de las obras que acuerden ejecutar el Estado, la provincia, el Cabildo Insular, los municipios de la isla, la Junta de obras del puerto ó cualquier particular ó empresa. Su duración será de cincuenta años. El capital, 1.000.000 de pesetas, re-

presentado por 10.000 acciones de 100 pesetas. El capital será desembolsado parcialmente por virtud de las emisiones que la Junta general de accionistas vaya acordando, teniendo en cuenta las obras que se hayan de ejecutar. La sociedad se considerará constituida cuando tenga cubiertas acciones por valor de 250.000 pesetas. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo compuesto de siete consejeros, elegidos en junta general cada cuatro años y renovados por mitad cada dos.

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez á doce. Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á catorce. Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece. Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce. Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce. Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce. Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho á catorce. Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce. Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve á trece. Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á doce. Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho á catorce. Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece. Escuela Industrial (San Mateo, 5), de once á catorce y de diecisiete y media á veinte y media, y los domingos, de once á trece. Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á diecisiete. Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho á doce y de catorce á dieciséis. Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 60, principal), de nueve á doce. Escuela de Veterinaria (Embajadores, 72), de nueve á trece.

España SU PRODUCCIÓN Y PROGRESO

FOR A. MURCIANO PRÓLOGO DE D. JUAN DE LA CIERVA Precio del ejemplar: TRES pesetas.

De venta en las principales librerías y en casa del autor, San Bernardo, 77, Madrid. A aquellos de nuestros lectores que nos remitan su importe, en Giro Postal, ó Mutuo, le enviaremos el ejemplar certificado y franco de porte.

Servicio obligatorio

interesante á Zonas, Comisiones militares, Diputaciones, Consulados, ayuntamientos y padres de familia. Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene: I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada. II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912. III.—Instrucciones para su aplicación, de 28 de Enero de 1912. IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias V.—Ley rectificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912. VI.—Índice general concordado por orden alfabético. Precios 3,50 pesetas. Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal. Precios 3,0 pesetas.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte. Precio, dos pesetas. «Estela de un muerto», por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos. —Precio, dos pesetas. «A bordo», por Angel Guerra.—Precio, una peseta. «Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocalización.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de las

y factires.—Ascension de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benitez de Lugo.—Precio, dos pesetas. I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado. II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 2,50 pesetas.—En rústica, pesetas. III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas. IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas. VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Espectáculos para hoy

PPINONESA.—A las 10, El amor tardío. ESPAÑOL.—10, La Malquerida y Los chorros del oro. LARA.—6,30, El ama de la casa, El amor brujo y Pastora Imperio. 10,15, Amanecer. APOLO.—6, España nueva. 7,15, La noche vieja. 10,30, La niña de las planchas, La pandereta. ESLAVA.—10,30, La espuma del champagne. COMIQ.—10,30, La sobrina del cura é Isidra ó las cuarenta y nueve provincias. CERVANTES.—6,30 Pastor y Borrego. 10,30, Mi querido Pepe. PRINCIPE ALFONSO.—Cinema de moda. De 5 á 6,30 y de 9,30 á 12,30, sección popular á mitad de precio. Todos los días estrenos. Todas las noches funciones populares, Butacas, 0,30; palcos 2 pesetas. PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA 19. Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO, 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, ATUNTAMIENTO DE MADRID, CAMBIOS.

de acuerdo con la opinión del Asesor, calificó este hecho como constitutivo del delito de deserción al frente del enemigo, comprendido en el número 4.º del artículo 289 del Código de Justicia militar, y de la falta grave, incidental del delito, de distracción de prendas, comprendida en el número 8.º del artículo 334 del propio Código; y en tal virtud, impuso al procesado la pena de reclusión militar perpetua, con la accesoria de expulsión de las filas del Ejército, con pérdida de todos los derechos adquiridos en él, por el delito, y el correctivo de dos meses y un día de arresto militar por la falta, con abono de la mitad de la prisión preventiva sufrida; El Comandante General de Melilla, de acuerdo con su Auditor, estima este fallo justo y arreglado á derecho, y eleva la causa á este Consejo Supremo para su resolución definitiva, por razón de la pena impuesta. Doctrina.—Considerando que la posición avanzada de Buxdar, de donde desertó el procesado, debe estimarse al frente del enemigo, por existir á la sazón en sus inmediaciones núcleos enemigos, con los que tuvo que sostener fuego días antes y días después de la deserción del L., Resolución.—Se confirmó en lo principal la sentencia del Consejo de guerra y se condenó al procesado H. L. M. á la pena de reclusión militar perpetua, con la accesoria de expulsión de las filas del Ejército, con pérdida de todos los derechos adquiridos en él, siéndole de abono la mitad del primer año de prisión preventiva y la totalidad del excoeso. Todo con arreglo á los artículos 289, circunstancia 4.ª, 290, párrafo 4.º, 185 y demás de general aplicación del Código de Justicia militar y ley de 17 de Enero de 1901. Hurto. Prueba (apreciación de).—Apreciación de prueba.—Prueba testifical.—Testigos.—(S. 10-3-1914.) Antecedentes.—Segunda causa contra el guardia civil de la

Comandancia de Sevilla M. V. A. por el delito de hurto, el Fiscal acusó al procesado como autor del hurto de un revólver perteneciente al guardia O. E. pidiendo se le impusiera la pena de dos años y cuatro meses de presidio correccional, accesorias de suspensión de todo cargo, profesión, oficio y derecho de sufragio, y expulsión del Cuerpo, restitución del importe del revólver en concepto de responsabilidad civil, sufriendo, caso de insolvencia, la prisión sustitutoria correspondiente y abono de la prisión preventiva sufrida. El Consejo de guerra absolvió libremente al procesado, declarando que no existe prueba suficiente para poder afirmar que cometió el hecho que se le atribuye. El capitán general, de acuerdo con su Auditor, disiente de este fallo por estimar que existen en autos pruebas suficientes de la culpabilidad del acusado, y en tal virtud que debió imponérsele la pena de seis meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, expulsión del Instituto á que pertenece y restitución de la cantidad en que fué pignorado el revólver, ó prisión sustitutoria en caso de insolvencia, con abono de la prisión preventiva sufrida; Doctrina.—Considerando que las declaraciones de los testigos M. R. M., su mujer M. P. y M. B., únicos testimonios de cargo aportados á la causa, no pueden, según las reglas del criterio racional, ser apreciadas con suficiente fuerza probatoria para condenar al acusado, quien, por otra parte, carece de antecedentes penales y ha negado insistentemente su participación en los hechos que se le imputan, Resolución.—Se aprueba por sus propios fundamentos la sentencia dictada por el Consejo de guerra, y en su consecuencia se absuelve al procesado guardia civil M. V. A. del delito de hurto de que se le acusaba, por no ser suficientes las pruebas aportadas al proceso para considerarle criminalmente responsable del hecho perseguido.

Abordaje.—Homicidio.—Daños.—Imprudencia.—(S. 20-3-1914.) Antecedentes y doctrina.—En el Apostadero de Forrol se formó causa contra el paisano A. G. G., patrón del vapor de pesca «Boadicea», por haber abordado al de la misma clase «Cataluña» en la madrugada del 30 de Julio de 1909, ocasionándole una vía de agua que le hizo zozobrar; en el naufragio pereció el palero del «Cataluña» J. F. I., y los demás tripulantes, que se salvaron auxiliados por el barco abordado, perdieron sus equipajes. El valor del buque naufragado fué tasado en 50.000 pesetas. El Consejo de guerra ordinario absolvió al A. G. por estimar que el abordaje fué debido á un accidente fortuito de mar y no á la falta de diligencia del procesado. Pero el Comandante General del Apostadero, de acuerdo con su Auditor, disintió del fallo, entendiendo que el motivo del choque fué una negligencia en la maniobra, imputable al patrón del «Boadicea», quien no observó las prescripciones del Reglamento dictado para prevenir los abordajes, y que en su virtud se hizo responsable de un delito de homicidio y de otro de daños, cometidos por negligencia simple, con infracción de reglamentos, debiendo imponérsele la penalidad correspondiente. En el Supremo, el Ministerio Fiscal y la defensa discutieron en su aspecto técnico la maniobra ejecutada por ambos barcos al ocurrir el abordaje. Resolución.—Se aprobó la sentencia dictada por el Consejo de Guerra, absolviendo al patrón A. G. G.

de acuerdo con la opinión del Asesor, calificó este hecho como constitutivo del delito de deserción al frente del enemigo, comprendido en el número 4.º del artículo 289 del Código de Justicia militar, y de la falta grave, incidental del delito, de distracción de prendas, comprendida en el número 8.º del artículo 334 del propio Código; y en tal virtud, impuso al procesado la pena de reclusión militar perpetua, con la accesoria de expulsión de las filas del Ejército, con pérdida de todos los derechos adquiridos en él, por el delito, y el correctivo de dos meses y un día de arresto militar por la falta, con abono de la mitad de la prisión preventiva sufrida; El Comandante General de Melilla, de acuerdo con su Auditor, estima este fallo justo y arreglado á derecho, y eleva la causa á este Consejo Supremo para su resolución definitiva, por razón de la pena impuesta. Doctrina.—Considerando que la posición avanzada de Buxdar, de donde desertó el procesado, debe estimarse al frente del enemigo, por existir á la sazón en sus inmediaciones núcleos enemigos, con los que tuvo que sostener fuego días antes y días después de la deserción del L., Resolución.—Se confirmó en lo principal la sentencia del Consejo de guerra y se condenó al procesado H. L. M. á la pena de reclusión militar perpetua, con la accesoria de expulsión de las filas del Ejército, con pérdida de todos los derechos adquiridos en él, siéndole de abono la mitad del primer año de prisión preventiva y la totalidad del excoeso. Todo con arreglo á los artículos 289, circunstancia 4.ª, 290, párrafo 4.º, 185 y demás de general aplicación del Código de Justicia militar y ley de 17 de Enero de 1901. Hurto. Prueba (apreciación de).—Apreciación de prueba.—Prueba testifical.—Testigos.—(S. 10-3-1914.) Antecedentes.—Segunda causa contra el guardia civil de la

de acuerdo con la opinión del Asesor, calificó este hecho como constitutivo del delito de deserción al frente del enemigo, comprendido en el número 4.º del artículo 289 del Código de Justicia militar, y de la falta grave, incidental del delito, de distracción de prendas, comprendida en el número 8.º del artículo 334 del propio Código; y en tal virtud, impuso al procesado la pena de reclusión militar perpetua, con la accesoria de expulsión de las filas del Ejército, con pérdida de todos los derechos adquiridos en él, por el delito, y el correctivo de dos meses y un día de arresto militar por la falta, con abono de la mitad de la prisión preventiva sufrida; El Comandante General de Melilla, de acuerdo con su Auditor, estima este fallo justo y arreglado á derecho, y eleva la causa á este Consejo Supremo para su resolución definitiva, por razón de la pena impuesta. Doctrina.—Considerando que la posición avanzada de Buxdar, de donde desertó el procesado, debe estimarse al frente del enemigo, por existir á la sazón en sus inmediaciones núcleos enemigos, con los que tuvo que sostener fuego días antes y días después de la deserción del L., Resolución.—Se confirmó en lo principal la sentencia del Consejo de guerra y se condenó al procesado H. L. M. á la pena de reclusión militar perpetua, con la accesoria de expulsión de las filas del Ejército, con pérdida de todos los derechos adquiridos en él, siéndole de abono la mitad del primer año de prisión preventiva y la totalidad del excoeso. Todo con arreglo á los artículos 289, circunstancia 4.ª, 290, párrafo 4.º, 185 y demás de general aplicación del Código de Justicia militar y ley de 17 de Enero de 1901. Hurto. Prueba (apreciación de).—Apreciación de prueba.—Prueba testifical.—Testigos.—(S. 10-3-1914.) Antecedentes.—Segunda causa contra el guardia civil de la

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

GONZALEZ BYASS Y C.ª

JERÉZ

VINOS Y COÑAC

Pastillas VALDA

Florido Hermanos

Cosecheros, Criadores y exportadores de Vinos finos. SANLÚCAR DE BARRAMEDA

ASTILLEROS DEL NERVION

SOCIEDAD ANÓNIMA

APARTADO NÚM. 93, BILBAO

VITAL SEVILLA Desinfectante concentrado y energético.

ANGLADA - BARCELONA Construcciones de cables, Ascensores, Montacargas Artes de pesca, etc. CALLE ANCHA, NÚM. 13

Conservas Trevijano LOGROÑO Primera marca española

GASA HAZEN

Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1

PIANOS

AUTOPIANOS

MÚSICA MECÁNICA

Ventas al contado y plazos.

JUAN AUNON

Epadero de S. M. el Rey y A.A. R.R.

FUENCARRAL, 33

Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranas, y Ordenes militares. Especialidad en cascos, espadas, sables y espadines reglamentarios y de lujo

PARA EL

EJÉRCITO Y ARMADA

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórtese y llénesse el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

cupón núm. 2.

Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de ptas... mensuales.

Firma.

Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia... Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona. Fernando Fe, Puerta del Sol, 15, Madrid.

UNDERWOOD



El rotolito

de 1 s

máquinas

de escribir

modernas

SE D. J. A. P. RUEB. CINCO AÑOS DE GARANTIA

PÍDASE CATALOGO

GUILLERMO TRÚNIGER & C.ª - BARMES, 7 - BARCELONA

SUCURSAL EN MADRID:

Alcalá, 39, entresuelo

Almacén de muebles y camas

BERNARDINO SOTOCA

Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos.

Se alquila toda clase de mobiliario a precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen a ser del cliente.

NOTA.—Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes.

Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono. 4185!

EL SOL JOYERÍA Y PLATERÍA

Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

(VENDE A PLAZOS TODOS SUS ARTICULOS AL EJÉRCITO)

Especialidad en regalos para bodas.—Relojería suiza. Condecoraciones.

SE HACEN COMPOSTURAS

46, MAYOR, 46

MADRID

ELECTRICIDAD

MATERIAL DE TODAS CLASES

HORTALEZA, 116.—MADRID

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá el día 4 de Abril, de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor «P. de Sarratigué» saldrá el 16 de Abril de Bilbao y Santander, el 17 de Gijón, el 18 de Orense, el 19 de Vigo, el 20 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEXICO, NUEVA-YORK Y COSTAFIRME

El vapor «M. Calvo» saldrá el 20 de Abril de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Mejico.

El vapor «Alfonso XII» saldrá el 10 de Abril de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Orense, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordos en Panamá.

El vapor «Montevideo» saldrá el 10 de Abril de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, Subanilla, Caracas, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordos para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Ooro, Guaymas, Carapana, Trinidad y Puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor «Fernando Poo» saldrá el 3 de Abril de Barcelona para Port-Said, Sues, Colombo, Singapur, Manila y Manila, sirviendo por trasbordos los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Bataavia, Ombay, Japon y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor «M. L. Villaverde» saldrá el 2 de Abril de Barcelona con escala en Valencia y Alicante, y el 1 de Cádiz, para Tanger, Cambranes, Málaga, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60

— SOBRE - MONEDERO —

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.

Circula certificada entre todos los pueblos de España y costa de Africa.

Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos Administraciones de Correos, a 20 céntimos.

Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MÁQUINAS

DE ESCRIBIR Y CALCULAR

DE

Angel Crecente

GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES

Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.



ESQUELAS

PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO

Se reciben en la Administración de este periódico.

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES

Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

MANIFA DE HABENES Y BUNIFICACIONES

DEL 50 Y 30 POR 100

que corresponden a las clases e individuos de tropa, y su distribución mensual en el

ANIMA DE INFANTERIA

FOR

ANGEL V. RIN SOTO

Obra de gran utilidad para las clases de tropa. Precio: 1,85 pesetas.

Los pedidos al autor, sargento del regimiento de Infantería de San Fernando, núm. 11.—MELILLA